

GUIA PARA SOLICITAR LA INSCRIPCION AL RUC – OTROS OBLIGADOS PARA ACOGER DEUDA ADUANERA AL RAF

¿Quiénes se inscriben?

Las personas naturales que tengan deuda aduanera y que deseen acogerse al Nuevo Régimen de Aplazamiento y/o fraccionamiento (RAF) – Decreto Legislativo N° 1487.

La obtención del RUC para este caso requiere que se comunique cierta información acerca de la persona como sus datos de identificación, actividad que desarrolla, el Domicilio Fiscal, datos de contacto (correo electrónico y celular) entre otros.

Requisitos:

Presentar su solicitud de inscripción al RUC mediante la Mesa de Partes Virtual (MPV) y señalar expresamente que es para acoger deuda aduanera al Nuevo Régimen de Aplazamiento y/o fraccionamiento (RAF) – Decreto Legislativo N° 1487.

Asimismo, debe brindar la siguiente información:

- Tipo de Contribuyente (Persona Natural, Sociedad Conyugal).
- Tipo de Documento de Identidad (DNI o Pasaporte)
- Número de Documento de Identidad

Si se identifica con DNI NO es necesario adjuntar copia escaneada del documento. Si se identifica con documento distinto a DNI debe adjuntar copia escaneada de dicho documento por ambos lados.

Así también detallar la siguiente información:

- Apellidos y nombres
- Fecha de nacimiento.
- Actividad económica por desarrollar
- Sexo
- Nacionalidad
- Teléfono celular y/o fijo
- Correo Electrónico
- Profesión u ocupación
- Domicilio fiscal

Si la dirección que se va a registrar es la misma que figura en el DNI no necesita presentar nada adicional.

Si la dirección que se va a registrar no es la misma que figura en el DNI adicionalmente deberá adjuntar copia escaneada del documento privado o público en el que conste la dirección del domicilio fiscal que se declara.

OBTENCIÓN DE CLAVE SOL PARA PRESENTAR FV 1704 PARA ACOGIMIENTO AL RAF:

En la misma solicitud deberá solicitar su CLAVE SOL a fin que pueda obtener su la(s) deuda(s) personalizada(s) a través del pedido de deuda y presentar su solicitud de acogimiento a través del FV 1704.

Para ello deberá realizar lo siguiente:

1. Descarga el formato de "Solicitud de Acceso a SUNAT Operaciones en Línea" desde: https://orientacion.sunat.gob.pe/images/Mesa_Partес_virtual/SOLICITUD_CLAVE_SOL.docx
2. Llenarlo (sólo se llena el rubro I), firmarlo y escanearlo.
3. Adjunta la imagen escaneada de la "Solicitud de Acceso a SUNAT Operaciones en Línea" debidamente llenada y firmada, así como la imagen escaneada de su DNI o pasaporte (ambas caras).